

# VACANTE



## DOCENTE PARA LA CARRERA DE MECATRÓNICA

### Requisitos:

- Tener el grado de Ingeniería en Electrónica, Eléctrica, Electromecánica o carrera a fin, preferentemente con posgrado.
- Experiencia docente y laboral mínima de un año.
- Curriculum Vitae
- Constancia de nivel máximo de estudios (Título y Cédula)

### Conocimiento y habilidades:

- Capacidad para impartir materias de controladores lógicos programables, dispositivos analógicos e instrumentación virtual.
- Tener conocimientos de programación de PLCs y HMIs, además de habilidad para las comunicaciones industriales.
- Solvencia en el conocimiento de circuitos analógicos (Filtros, convertidores, generadores de señal y manejadores de potencia).
- Saber programar en LabVIEW.

*La UTEZ prohíbe como requisito de ingreso, solicitar el certificado médico de embarazo, así como la prueba de Virus de Inmunodeficiencia Humana. Se dará preferencia al sexo subrepresentado así como a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y competencias*

# VACANTE



## Cualidades:

- Comunicación asertiva
- Conducta ética y Responsabilidad
- Habilidades para trabajar en equipo
- Honestidad
- Respeto

## Informes:

- Enviar el curriculum vitae actualizado donde se evidencien las competencias y experiencia laboral que se solicita en la vacante, al correo electrónico de [ivanalcala@utez.edu.mx](mailto:ivanalcala@utez.edu.mx)

**Cuatrimestre y turno:** Septiembre – diciembre 2024, Vespertino (15:00 a 21:00 hrs.)

## Vigencia:

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su publicación en la página oficial de la UTEZ y hasta el 11 de octubre del año 2024. Los asuntos que no se encuentren previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de la División Académica de Mecánica Industrial.

*La UTEZ prohíbe como requisito de ingreso, solicitar el certificado médico de embarazo, así como la prueba de Virus de Inmunodeficiencia Humana. Se dará preferencia al sexo subrepresentado así como a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones y competencias*